

DOCUMENTACIÓN MUY IMPORTANTE

- El embarque está sujeto a la presentación de la documentación en regla, en buen estado y con fotografías actualizadas, estando este requisito exclusivamente a cargo del pasajero. Ante cualquier duda consultar con la compañía transportadora, su agente de viajes o las autoridades de migración.
- Los pasajes para vuelos no regulares ó especiales únicamente son válidos para los mismos, y la no presentación a la hora de embarque, cualquiera sea la causa, no da derecho a devolución alguna.

NACIONALIDAD	DESTINO	DEBE CONTAR CON ESTA DOCUMENTACIÓN
ARGENTINO	BRASIL	■ DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI TARJETA) O PASAPORTE VÁLIDO. (VERIFICAR VENCIMIENTO).
EXTRANJERO CON RESIDENCIA PERMANENTE EN LA ARGENTINA	CHILE	■ DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DIGITALIZADO + PASAPORTE VÁLIDO DE ORIGEN Y VISA (SI CORRESPONDE, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE ORIGEN).
	PARAGUAY	
	URUGUAY	
ARGENTINO Ó EXTRANJERO	CUALQUIER OTRO PAÍS	■ PASAPORTE VÁLIDO - VISADOS - CERTIFICADO DE VIAJES - VACUNAS CUANDO FIGUREN EXIGIBLES, SEGÚN NACIONALIDAD Y DESTINOS A VISITAR (CONSULTAR).

MENORES DE 18 AÑOS QUE VIAJAN:	DEBEN PRESENTAR EN TODOS LOS CASOS, EL DOCUMENTO DEL MENOR
CON PADRE Y MADRE	■ LIBRETA DE MATRIMONIO O PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR.
CON PADRE Ó MADRE	■ LIBRETA DE MATRIMONIO O PARTIDA DE NACIMIENTO, AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE QUE NO VIAJE.
CON PADRE Ó MADRE VIUDOS	■ LIBRETA DE MATRIMONIO O PARTIDA DE NACIMIENTO. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL ESPOSO/A (SI NO CONSTA EN SU DOCUMENTO PERSONAL O LIBRETA DE MATRIMONIO).
SOLOS	■ AUTORIZACIÓN DE PADRE Y MADRE.

REQUISITOS PARA AUTORIZACIONES DE MENORES			
SOLOS	REQUISITOS AUTORIZACIÓN	ACOMPAÑADOS POR TERCEROS (MAYORES DE EDAD)	REQUISITOS AUTORIZACIÓN
0 a 13 años	País de destino Datos del Receptor: Nombre y Apellido Tipo y N° de documento Domicilio	0 a 17 años	País de destino Datos del Acompañante: Nombre y Apellido Tipo y N° de documento Domicilio
14 a 17 años	País de destino		

- De acuerdo a la resolución 31100 de la Dirección de Migraciones (03/09/2005) no se pueden otorgar licencias para que menores viajen una y otra vez indefinidamente, sino que ambos padres deberán asentar su autorización cada vez que el niño deba cruzar la frontera solo, o con terceros al matrimonio. Las autorizaciones otorgadas a la fecha de la resolución HAN CADUCADO (excepto cuando el menor viaje con uno de los padres con autorización de ambos) y las nuevas autorizaciones deben contar con el país de destino, si viajan acompañados con los datos del mayor a cuyo cargo viajen (nombre y apellido, documento de identidad y domicilio) así como los de la persona que tenga a su cargo la recepción.
- TODAS LAS AUTORIZACIONES SERÁN EFECTUADAS ANTE ESCRIBANOS, JUECES, OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS O CONSUL ARGENTINO. DEBEN SER LEGALIZADAS CUANDO LEGALMENTE CORRESPONDA.

PERÍODO DE VIGENCIA Y VALIDEZ DE DOCUMENTOS	
CEDULA DE IDENTIDAD PASAPORTE DNI	ESTADO CIVIL ACTUALIZADO NO HABER CAMBIADO NOTORIAMENTE SU FISONOMÍA PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN VERIFICAR VENCIMIENTO (CEDULA MERCOSUR 5 AÑOS, PASAPORTE 5 ó 10 AÑOS) VERIFICAR VALIDEZ EXIGIDA DEL PASAPORTE EN PAÍS DE DESTINO
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	MENORES CON 8 AÑOS DEBERÁN TENER DNI RENOVADO. JÓVENES CON 16 AÑOS CUMPLIDOS DEBERÁN TENER DNI RENOVADO (PLAZO DE 180 DÍAS PARA EL CANJE DE SU DNI - DECRETO N° 538/04)

- **IMPORTANTE:**
EN NINGÚN CASO, PODRÁN VIAJAR CON LA CONSTANCIA DE TRÁMITE DEL DNI O CEDULA DE IDENTIDAD YA VENCIDOS.

Para más información visite: <http://www.migraciones.gov.ar/>